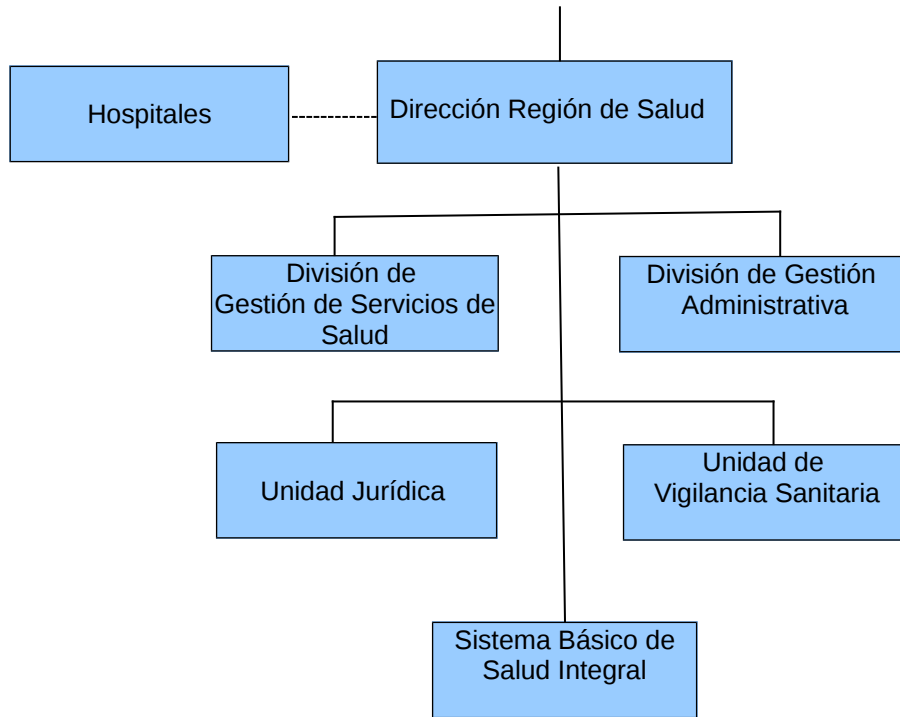


ORGANIGRAMA REGIÓN DE SALUD CENTRAL.



COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA DIVISIÓN Y UNIDAD SEGÚN ORGANIGRAMA
REGIÓN DE SALUD CENTRAL.

N°	ÁREA	COMPETENCIAS Y FACULTADES	MUJERES	HOMBRES	N° SERVIDORES
Jefe: Dr. José Alexander Marroquín Mónico					
1	Dirección Región de Salud	Garantizar por medio de una planificación estratégica sostenida y sustentada en la Política Nacional de Salud, la ejecución y sostenibilidad de la atención integral e integrada del individuo, familia y comunidad.	4	5	9
Jefe: Dra. Patricia Eugenia Alvarez					
2	División de Gestión de Servicios de Salud.	Conducir acciones orientadas a garantizar la gestión de servicios con calidad, calidez y equidad, en los establecimientos de las RIISS, con enfoque de atención al individuo, familia y comunidad, basado en la Atención Primaria en Salud Integral, de acuerdo con los instrumentos técnicos jurídicos.	14	6	20
Jefe: Licda. Marta Julia Echeverría					
3	División de Gestión Administrativa.	Garantizar una gestión eficaz y transparente de la administración de los recursos, mediante la aplicación de los instrumentos técnico jurídicos sanitarios, para la adecuada provisión de servicios de salud de los establecimientos de las RIISS del área de responsabilidad.	61	23	84

COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA DIVISIÓN Y UNIDAD SEGÚN ORGANIGRAMA
REGIÓN DE SALUD CENTRAL.

Jefe: Licda. Margarita Amalia Ardón					
4	Unidad Jurídica	Asesorar en aspectos legales a la Dirección Regional, asegurando que los procedimientos inherentes a su gestión sean apegados al marco legal, garantizando con ello seguridad jurídica en la prestación de servicios institucionales.	1	1	2
5	Dr. Ramón David Argueta				
	Unidad de Vigilancia Sanitaria	Dar cumplimiento a las pautas y estrategias para la vigilancia en salud pública que permitan la toma de decisiones.	2	9	11
Jefe: Dra. Edda Yasmin Rodríguez					
6	SIBASI LA LIBERTAD	Desarrollará las acciones de: programación, control, información, vigilancia y control epidemiológico y comunicación social. El reglamento respectivo normará las anteriores acciones, así como implementará las que sean necesarias.	17	25	
Jefe: Dr. Ricardo Ernesto López					
7	SIBASI CHALATENANGO	Desarrollará las acciones de: programación, control, información, vigilancia y control epidemiológico y comunicación social. El reglamento respectivo normará las anteriores acciones, así como implementará las que sean necesarias.	15	31	46